



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
 ALCALDE MUNICIPAL
 E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

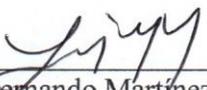
Municipalidad de Cane, Departamento La Paz				
Proyectos Municipales en Materia de Transparencia				
Identificación del Proyecto				
1. Propietario del Proyecto:	CONSTRUCTORA CONGUSA			
2. Sector o Sub sector:	Colonia villa linda			
3. Nombre del Proyecto:	"CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES DE 6X8 METROS, EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES".			
4. Ubicación Geográfico del Proyecto:	CASCO URBANO			
5. Objetivo General del Proyecto:	Beneficiar a 15 personas que estudian, laboran en esa institución.			
6. Objetivos Específicos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Construcción de un aula de 6x8 metros que se construirá en la escuela Manuel francisco Vélez para verificar y garantizar que el estudiante este en su propio espacio y lograr un 			
7. Descripción del Proyecto:	Consiste en mejorar el centro educativo Francisco Bustillo Gonzales con la construcción de una aula de clases			
Elaboración del Proyecto				
1. Alcance del Proyecto (Principal Producto):	Beneficiar a 15 estudiantes			
2. Impacto en las planificaciones institucionales	No aplica			
3. Detalles de Contacto:	El contrato se firmó el 13 de noviembre del 2024, teniendo una vigencia de 120 días calendario a partir de la orden de inicio			
4. Fuente de Financiamiento:	Alcaldía municipal de Cane			
6. Costo del Proyecto (En caso de no tener un costo exacto, mostrar una proyección del mismo):	Lps. 788,271.08			
7. Fecha de Finalización:	17/03/2025			
Detalles del Proyecto				
Etapas del Proyecto	Descripción de la Etapa	Periodo de Implementación	Responsable	Indicador de Cumplimiento



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

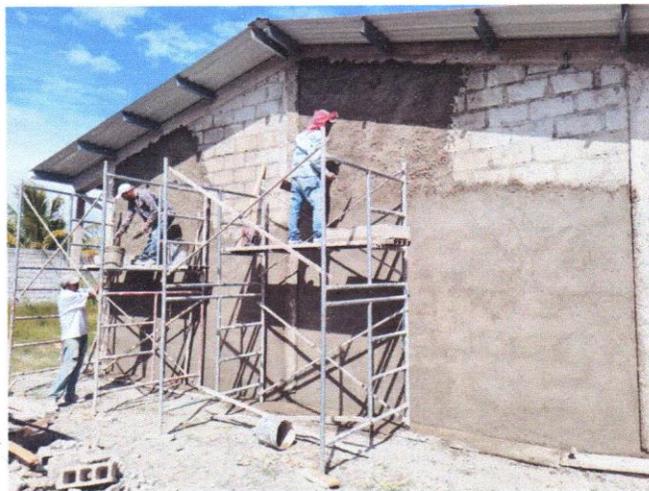
EJECUCION	<ul style="list-style-type: none">➤ Excavación➤ soleras➤ paredes	18/11/2024 05/12/2024	al	Luis Fernando Martínez	Tramos planeados culminados
Ejecución y Seguimiento del Proyecto					
1. Estado del Proyecto (Actual):	Ejecutado aproximadamente en un 80 %				
2. Relación de lo planificado con los productos entregados trimestralmente:	NO APLICA				
3. Variación en el costo del Proyecto:	NO APLICA				
4. Variaciones en el alcance y durabilidad del Proyecto:	NO APLICA				
5. Razones de los cambios antes mencionados:	NO APLICA				




Luis Fernando Martínez
Desarrollo Comunitario Y Proyectos



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org







Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/12/2024

Hora : 02:42 p.m.

USUARIO: CA.NOLASCO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17872

L.: 323,234.96

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 14220

Fecha de Emision: 16/12/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: WALTER DAVID GUZMAN SALINAS Id/RTN: 1204198200038

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripcion:

Pago de la primera estimación del Proyecto Construcción de aula de 6x8 metros Aula en el Kínder Francisco Bustillo de la Colonia Villa Linda.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 003 000 001 47110 11-001-01	Construcción de un aula de clases en el CEPB Francisco Bustillo.	323,234.96

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	323,234.96
Monto Total:		323,234.96

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	323,234.96
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	323,234.96

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por: Walter David Guzman Salinas
 Identidad No.: 1204-1982-00038

0s+js/f9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94li6NRzZE6btADgbrCDEaJPoEY8HZFhqwBfM7pKa9UaLcZ51c6dBwulB2S77RLDhBDevimWSEzICYC9Y9UhHgC8Su5njyrW8bbCiy7MQ==



ESTIMACION DE OBRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CANE

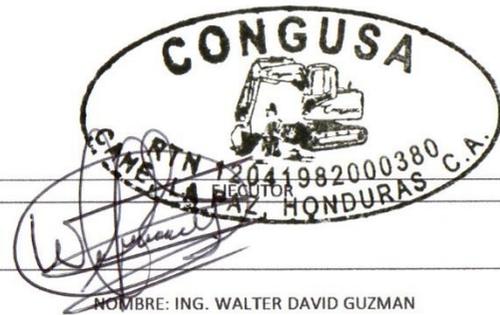
PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 METROS EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILO GONZALES
UBICACIÓN: CASCO URBANO CANE, LA PAZ
EJECUTOR : ING. WALTER DAVID GUZMAN SALINAS
ESTIMACION: 1
PERIODO DEL: 18/11/2024 HASTA 12/12/2024 24 DIAS



Obra: AULAS DE 6X8M,			CONTRATADO INICIAL				ACUMULADO ANTERIOR		EJEC. EN ESTE PERIODO		TOTAL ACUMULADO		% AVANCE
N	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41,30	L 50,03	L 2.066,30			41,30	L 2.066,30	41,30	L 2.066,30	100,00%
2	F012045	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18,87	L 107,80	L 2.034,18			18,87	L 2.034,18	18,87	L 2.034,18	100,00%
3	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11,62	L 212,25	L 2.466,31			11,62	L 2.466,31	11,62	L 2.466,31	100,00%
4	F016001	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14,53	L 431,71	L 6.272,81			14,53	L 6.272,81	14,53	L 6.272,81	100,00%
5	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10,23	L 838,04	L 8.573,20			10,23	L 8.573,20	10,23	L 8.573,20	100,00%
6	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	10,71	L 2.527,72	L 27.071,91			10,71	L 27.071,91	10,71	L 27.071,91	100,00%
7	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	9,00	L 895,92	L 8.063,31			9,00	L 8.063,31	9,00	L 8.063,31	100,00%
8	F026009	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3,00	L 511,15	L 1.533,44			3,00	L 1.533,44	3,00	L 1.533,44	100,00%
9	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28,00	L 491,46	L 13.760,98			28,00	L 13.760,98	28,00	L 13.760,98	100,00%
10	F031072	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	12,30	L 406,73	L 5.002,76			12,30	L 5.002,76	12,30	L 5.002,76	100,00%
11	F031032	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21,94	L 637,95	L 13.996,56			21,94	L 13.996,56	21,94	L 13.996,56	100,00%
12	F031068	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2,16	L 1.229,95	L 2.656,69			2,16	L 2.656,69	2,16	L 2.656,69	100,00%
13	F154013	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm, 1:2:4 C/COLORANTE	ML	12,95	L 248,25	L 3.214,82			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
14	F032010	CASTILLO 20X20 4N73 Y N72 A 20 CM CONCRETO 1:2:2	M.L.	30,69	L 553,29	L 16.980,34			30,69	L 16.980,34	30,69	L 16.980,34	100,00%
15	F032018	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12,95	L 338,24	L 4.380,16			12,95	L 4.380,16	12,95	L 4.380,16	100,00%
16	F036006	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm CONC 1:2:2	ML	1,38	L 377,23	L 520,58			1,38	L 520,58	1,38	L 520,58	100,00%
17	F035011	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4,25	L 279,53	L 1.188,02			4,25	L 1.188,02	4,25	L 1.188,02	100,00%
18	F035014	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5,60	L 364,85	L 2.043,18			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
19	F122016	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8,93	L 2.276,00	L 20.324,68			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
20	F122021	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7,51	L 2.276,00	L 17.092,76			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
21	F123012	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15,20	L 2.450,00	L 37.240,00			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
22	F121015	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.68 M)	UNID	1,00	L 8.044,40	L 8.044,40			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
23	F082049	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO Actividad F082	M2	84,24	L 1.041,04	L 87.697,21			84,24	L 87.697,21	84,24	L 87.697,21	100,00%
24	FICH-0711	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	ML	7,20	L 298,46	L 2.148,91			7,20	L 2.148,91	7,20	L 2.148,91	100,00%
25	F540011	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND	1,00	L 12.303,20	L 12.303,20			1,00	L 12.303,20	1,00	L 12.303,20	100,00%
26	F047008	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11,60	L 378,73	L 4.393,26			11,60	L 4.393,26	11,60	L 4.393,26	100,00%
27	FICH-0705	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6" #3 @ 60 CM	M2	74,57	L 930,00	L 69.350,10			74,57	L 69.350,10	74,57	L 69.350,10	100,00%
28	F061026	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14,10	L 132,50	L 1.868,19			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
29	F061019	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	66,40	L 147,91	L 9.821,05			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
30	F061021	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2,40	L 156,16	L 374,77			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
31	F061018	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93,06	L 184,89	L 17.205,80			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
32	F061024	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49,80	L 198,74	L 9.897,45			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
33	MN-F1245	CIELO FALSO DE PVC	M2	62,40	L 624,00	L 38.937,60			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
34	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	150,00	L 230,00	L 34.500,00			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
35	F071008	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CMS #2 @30 CMS	M2	62,40	L 395,65	L 24.688,56			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
36	F072007	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46,28	L 799,71	L 37.010,49			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
37	F072003	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms	M.L.	26,20	L 283,92	L 7.438,70			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
38	FICH-0714	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M2	17,69	L 968,14	L 17.126,40			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
39	FICH-0715	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	ML	4,95	L 238,55	L 1.180,82			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
40	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	191,00	L 120,00	L 22.920,00			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
41	F124004	PIZARRA ACRILICA INTEGRADA 1.32X4.98m	UND	1,00	L 8.000,00	L 8.000,00			0,00	L -	0,00	L -	0,00%
M-000001 AULA ESCOLAR DE 6X8 M COMPLETA						L 611.389,90			L 292.460,22		L 292.460,22	47,84%	

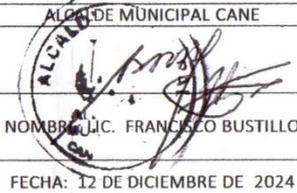
42	F217003A	LAMPARA LED 2X2 48W	UND	7,00	L	2.150,00	L	15.050,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
43	F217017	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1,00	L	3.120,00	L	3.120,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
44	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2,00	L	401,65	L	803,30	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
45	F215007	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4,00	L	416,33	L	1.665,33	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
46	FICH-0685	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1,00	L	5.000,00	L	5.000,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
47	F211028	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	39,00	L	210,00	L	8.190,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
48	F212002	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ø	M.L.	13,60	L	230,00	L	3.128,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
49	FICH-0686	MUFA DE 2"	UND	1,00	L	800,00	L	800,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
50	FICH-0687	ATERRISAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARRILLA DE COBRE	UND	1,00	L	500,00	L	500,00	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
M-000042 INSTALACIONES ELECTRICAS AULA COMPLETA 6X8 M							L	38.256,63		L	-		L	-	0,00%
51	F223004	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14,40	L	236,60	L	3.407,04	14,40	L	3.407,04	14,40	L	3.407,04	100,00%
52	F223005	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2,00	L	677,17	L	1.354,34	2,00	L	-	2,00	L	1.354,34	100,00%
53	F223006	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2,00	L	872,24	L	1.744,47	2,00	L	-	2,00	L	1.744,47	100,00%
MR-0022 AGUAS LLUVIAS AULA COMPLETA 6X8							L	6.505,85		L	3.407,04		L	6.505,85	100,00%
54	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27,95	L	50,03	L	1.398,38	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
55	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	1,70	L	212,25	L	360,82	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
56	F016002	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	2,50	L	431,71	L	1.079,29	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
57	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1,70	L	2.527,72	L	4.297,13	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
58	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	5,20	L	838,04	L	4.357,83	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
59	F071025	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10	M2	24,50	L	726,83	L	17.807,28	0,00	L	-	0,00	L	-	0,00%
M-000025 ACERAS AULA COMPLETA 6X8M							L	29.300,73		L	-		L	-	0,00%
TOTAL AULA 6X8							L	685.453,11		L	295.867,26		L	298.966,07	43,62%
TOTAL							L	685.453,11		L	295.867,26		L	298.966,07	43,62%
COSTO ADMINISTRATIVO 10%							L	68.545,31		L	29.586,73		L	29.896,61	43,62%
SUB TOTAL							L	753.998,42		L	325.453,99		L	328.862,68	43,62%
UTILIDAD 5%							L	34.272,66		L	14.793,36		L	14.948,30	43,62%
GRAN TOTAL							L	788.271,08		L	340.247,35		L	343.810,98	43,62%

ESTIMACION # 1	L	340.247,35
MENOS 15% DE ANTIPO	L	-
MENOS 5% CALIDAD DE OBRA	L	17.012,37
NETO A PAGAR	L	323.234,98



En virtud que doy fe que las cantidades en la presente estimación corresponden a lo ejecutado de forma exacta y con buena calidad. Y en cumplimiento de las condiciones generales de mi contrato, solicito se proceda a pagar al ejecutor

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: ING. WALTER DAVID GUZMAN	NOMBRE: ING. VALERIA MARIA MANUETA	NOMBRE: LIC. FRANCISCO BUSTILLO	NOMBRE: LUIS FERNANDO MARTINEZ
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN

Cane, la Paz 12/12/2024

Ing. Valeria María Manueles Padilla
SUPERVISOR INTERMUNICIPAL
CANE, LA PAZ
Su oficina.

Ref. Informe de primera estimación:

"CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES DE 6X8 METROS, EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES".

MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ.

Estimado Supervisor.:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como contratista del proyecto "CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES DE 6X8 METROS, EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES". me permito entregar el INFORME DE LA PRIMERA ESTIMACION, del proyecto en mención; comprendido del periodo del 18 de noviembre al 12 de diciembre de 2024.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.

ING WALTER DAVID GUZMAN SALINAS
Gerente General de CONSTRUCTORA CONGUSA

RESUMEN EJECUTIVO.



1.1-IDENTIFICACION DEL PROYECTO.		
NOMBRE DEL PROYECTO:		"CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES DE 6X8 METROS, EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES".
UBICACIÓN:		MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:		En el proyecto antes mencionado se esta ejecutando por que el espacio pedogico actual esta en muy estado por lo que se priorizo un espacio nuevo con una medidas de 6 x 8 metros, que consiste en paredes de bloque, ventanas frontal y traseras, firme de concreto piso de granito gris en el interior y rojo en el exterior.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		Fondos nacionales (Transferencia) de la alcaldia municipal de Cane.		
INVERSION DEL PROYECTO:				
CONCEPTO	MONTO DEL CONTRATO EMPRESA EJECUTORA	MUNICIPALIDAD	OTROS	TOTAL
COSTO DEL SERVICIO	L.788,271.08	L.788,271.08	0.00	L.788,271.08
COSTO TOTAL DE LA OBRA				L.788,271.08

1.2- INFORMACION CONTRACTUAL.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CONGUSA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ING WALTER DAVID GUZMAN SALINAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE CANE
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE	LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
SUPERVISION	Ing. VALERIA MARÍA MANUELES PADILLA
CONTRATO ORIGINAL	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	13 DE Noviembre del 2024



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE CHEQUE DE ANTICIPO	No aplica
FECHA DE ORDEN DE INICIO	18 de noviembre del 2024
PLAZO CONTRACTUAL	120 días calendario
AMPLIACION	-----
FECHA DE FINALIZACION	17 de marzo 2024.

1.3 -RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO

DESCRIPCIÓN	Acumulado Anterior	Pagar
MONTO ESTIMADO	L. 0.00	L 340,247.35
Anticipo	L. 0.00	No aplica
Retención por I.S.R.	L. 0.00	L -
Retención 5% por Calidad de Obra	L. 0.00	L 17,012.37
Retención por Multa		L -
Neto a Pagar		L 323,234.98

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

OBRA EJECUTADA:

Se presenta el informe número uno que avala la estimación del periodo en cuestión, donde el proyecto ha presentado un avance físico y avance financiero en el periodo del 43.62%, en base a lo contratado, en tal sentido para esta fecha las actividades ejecutadas corresponden a, limpieza del terreno, excavación, trazado y marcado, instalación de techo, relleno con material selecto, cimentación de mampostería, fundición de vigas, soleras, A la fecha el proyecto obtuvo el avance en un periodo de 24 días calendario.

AVANCE DEL PROYECTO:

Las actividades que se han realizados son las actividades que la Alcaldía Municipal autorizó.

PERSONAL TRABAJANDO Y MAQUINARIA EN SITIO:

El desarrollo del proyecto se cuenta con personal permanente altamente calificado

1. Ing. Residente (Ing. Walter guzman)
2. Maestro de la obra
3. ayudantes



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN

EQUIPO EN SITIO

1. palas
2. piochas
3. carretas

CONCLUSIONES.

1. El proyecto presenta un avance financiero acumulado del 43.62%.
2. El proyecto presenta un avance del periodo de un 43.62%
3. Al momento se realizaron las actividades presentadas en la primera estimación, las cuales se desarrollaron y culminaron a satisfacción del contratante.
4. Resumen del avance financiero conforme a las estimaciones y retenciones del proyecto antes mencionado

Retenciones	Monto Lps.	%
Estimación 1	340,247.35	43.62
Garantía del 5%	17,012.37	43.62



FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN



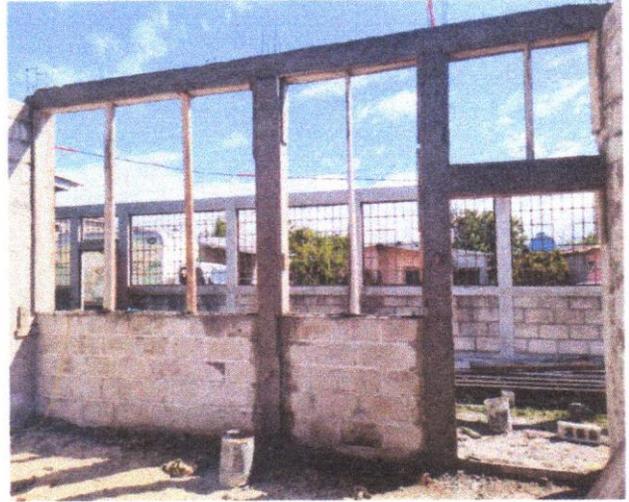
INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN



8 | 10

COMUNIDAD MUNICIPAL
DEL SUR-ESTE DEL VALLE
INGENIEROS EN
INVERSIONES
DE COMAYAGUA

INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN



INFORME DE PRIMERA ESTIMACIÓN





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el **Ing. Walter David Guzmán Salinas**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1201-1982-00038, con domicilio en el municipio de Cane, departamento de La Paz, actuando en su condición de gerente general de la empresa constructora **CONGUSA** denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato. **"CONSTRUCCION DE AULA DE CLASES DE 6X8 METROS, EN EL CENTRO EDUCATIVO PRE BASICA FRANCISCO BUSTILLO GONZALES".SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

Obra: AULAS DE 6X8M,			CONTRATADO INICIAL			
			UNID	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
N	CODIGO	DESCRIPCION				
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L	41.30	L 50.03	L 2,066.30
2	F012045	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18.87	L 107.80	L 2,034.18
3	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.62	L 212.25	L 2,487.33





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
 ALCALDE MUNICIPAL
 CEL. (504) 9918-3582
 E-mail: municane@yahoo.com

4	F016001	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.53	L 431.71	L 6,272.81
5	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 838.04	L 8,573.20
6	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	10.71	L 2,527.72	L 27,071.91
7	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	9.00	L 895.92	L 8,063.31
8	F026009	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3.00	L 511.15	L 1,533.44
9	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28.00	L 491.46	L 13,760.98
10	F031072	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	12.30	L 406.73	L 5,002.76
11	F031032	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.94	L 637.95	L 13,996.56
12	F031068	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2.16	L 1,229.95	L 2,656.69
13	F154013	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	12.95	L 248.25	L 3,214.82
14	F032010	CASTILLO 20X20 4N#3 Y N#2 A 20 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L.	30.69	L 553.29	L 16,980.34
15	F032018	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.95	L 338.24	L 4,380.16
16	F036006	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	ML	1.38	L 377.23	L 520.58
17	F035011	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.25	L 279.53	L 1,188.02
18	F035014	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.60	L 364.85	L 2,043.18
19	F122016	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2	8.93	L 2,276.00	L 20,324.68
20	F122021	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.51	L 2,276.00	L 17,092.76
21	F123012	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.20	L 2,450.00	L 37,240.00
22	F121015	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.68 M)	UNID	1.00	L 8,044.40	L 8,044.40
23	F082049	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO Actividad F082	M2	84.24	L 1,041.04	L 87,697.21
24	FICH-0711	CAPOTE PARA ALUZINC COLOR ROJO	ML	7.20	L 298.46	L 2,148.91
25	F540011	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND	1.00	L 12,303.20	L 12,303.20
26	F047008	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	11.60	L 378.73	L 4,393.26
27	FICH-0705	PARED REFORZADA DE BLOQUE SIMPLE DE 6" #3 @ 60 CM	M2	74.57	L 930.00	L 69,350.10
28	F061026	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.10	L 132.50	L 1,868.19
29	F061019	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	66.40	L 117.90	L 9,821.05





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
 ALCALDE MUNICIPAL
 CEL. (504) 9918-3582
 E-mail: municane@yahoo.com

30	F061021	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.40	L	156.16	L	374.77
31	F061018	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L	184.89	L	17,205.80
32	F061024	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49.80	L	198.74	L	9,897.45
33	MN-F1245	CIELO FALSO DE PVC	M2	62.40	L	624.00	L	38,937.60
34	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	150.00	L	230.00	L	34,500.00
35	F071008	PISO DE CONCRETO REFORZADO E=5 CMS #2 @30 CMS	M2	62.40	L	395.65	L	24,688.56
36	F072007	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.28	L	799.71	L	37,010.49
37	F072003	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms.	M.L.	26.20	L	283.92	L	7,438.70
38	FICH-0714	PISO DE LADRILLO TERRAZO ORIGINAL DE (30x30) CMS. COLOR ROJO EN EXTERIORES, INCLUYE FRAGUADO.	M2	17.69	L.	968.14	L	17,126.40
39	FICH-0715	MOLDURA DE PISO TERRAZO ORIGINAL EN EXTERIOR COLOR ROJO DE (30x7) CMS, INCLUYE FRAGUADO	ML	4.95	L.	238.55	L	1,180.82
40	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	191.00	L	120.00	L	22,920.00
41	F124004	PIZARRA ACRILICA INTEGRADA 1.32X4.98m	UND	1.00	L	8,000.00	L	8,000.00
M-000001 AULA ESCOLAR DE 6X8 M COMPLETA							L	611,389.90
42	F217003A	LAMPARA LED 2X2 48W	UND	7.00	L	2,150.00	L	15,050.00
43	F217017	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00	L	3,120.00	L	3,120.00
44	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00	L	401.65	L	803.30
45	F215007	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00	L	416.33	L	1,665.33
46	FICH-0685	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00	L	5,000.00	L	5,000.00
47	F211028	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	39.00	L	210.00	L	8,190.00
48	F212002	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ø	M.L.	13.60	L	230.00	L	3,128.00
49	FICH-0686	MUFA DE 2"	UND	1.00	L	800.00	L	800.00
50	FICH-0687	ATERISAJE DEL CENTRO DE CARGA CON VARRILLA DE COBRE	UND	1.00	L	500.00	L	500.00
M-000042 INSTALACIONES ELECTRICAS AULA COMPLETA 6X8 M							L	38,258.65
51	F223004	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40	L	236.60	L	3,402.04





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
 ALCALDE MUNICIPAL
 CEL. (504) 9918-3582
 E-mail: municane@yahoo.com

52	F223005	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2.00	L	677.17	L	1,354.34
53	F223006	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2.00	L	872.24	L	1,744.47
MR-0022 AGUAS LLUVIAS AULA COMPLETA 6X8							L	6,505.85
54	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27.95	L	50.03	L	1,398.38
55	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	1.70	L	212.25	L	360.82
56	F016002	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	2.50	L	431.71	L	1,079.29
57	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.70	L	2,527.72	L	4,297.13
58	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	5.20	L	838.04	L	4,357.83
59	F071025	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10	M2	24.50	L	726.83	L	17,807.28
M-000025 ACERAS AULA COMPLETA 6X8M							L	29,300.73
TOTAL AULA 6X8							L	685,453.11
TOTAL							L	685,453.11
COSTO ABMINISTRATIVO 10%							L	68,545.31
SUB TOTAL							L	753,998.42
UTILIDAD 5%							L	34,272.66
GRAN TOTAL							L	788,271.08

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRA EXACTOS CON 08/100. (LPS. 788,271.08)**

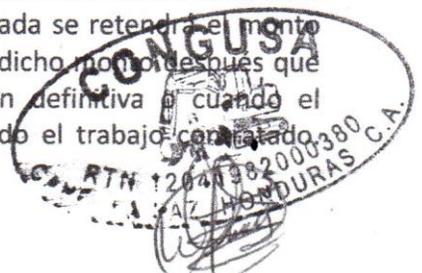
Procedentes de la fuente Fondos de Transferencias y del programa de intervenciones de infraestructura escolar del gobierno central y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** EL CONTRATISTA presentara una garantía de anticipo si el estime conveniente por un monto de **20%** del valor contratado equivalente a **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRA EXACTOS CON 22/100 (LPS. 157,654.22).** **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por **EL CONTRATISTA** será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, **LA MUNICIPALIDAD** procederá a exigir su devolución a **EL CONTRATISTA** y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SIXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 3 días después de firmado el contrato del proyecto. **SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CONTRATISTA** está en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 20% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total **diecinueve MIL SETECIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON 78/100 ctv. (Lps 19,706.78)**. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente **LA MUNICIPALIDAD** está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta **NO** se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado. **OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD**, además del anticipo efectuará pagos a **EL CONTRATISTA** de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, revisadas y autorizadas por **EL SUPERVISOR**. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por **LA MUNICIPALIDAD**. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los **NOVENTA DÍAS (120)** calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **dos MIL ochocientos treinta y siete LEMPIRAS EXACTOS CON 78/100 (L. 2,837.78)** equivalente al 0.36% sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, PRESENTARA UNA GARANTIA DE ANTICIPO DEL 20% si la estima conveniente.** También rendirá una Garantía y/o fianza de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al 15% sobre el valor del Contrato, equivalente a **CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRA EXACTOS CON 66/100 ctv. (LPS. 118,240.66)**. La Garantía y/o fianza de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Previo al pago de la última estimación se emitirá del Acta de Recepción Provisional. **Al contratista se le retendrá el 5 % en concepto de CALIDAD DE LA OBRA CON UN VALOR TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS CON 55/100 ctv. (LPS.39,413.55)**, en cada estimación presentada se retendrá el monto equivalente a la garantía de calidad de obra establecida y se devolverá dicho monto después que haya transcurrido un año después de extendida el acta de recepción definitiva o cuando el contratista presente una garantía de calidad de obra una vez terminado el trabajo contratado.





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO. Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR:** **EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.**- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas, condiciones y convenien en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



Lic. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE



ING. WALTER DAVID GUZMAN
CONSTRUCTORA CONGUSA
CONTRATISTA



BITÁCORA DE OBRA

FECHA 18 / 11 / 2024

N°

Proyecto: construcción de aula de
6x8 mts en el centro
educativo Pre-Básico
Francisco Bustillo Gonzales.

ubicación: colonia Villa Linda 2da Etapa
Cane, La Paz.

Este día se procede a aperturar este
libro de bitácora para hacer las
anotaciones más relevantes de dicho proyecto,
así como avances y modificaciones/adiciones
si las ubiere quedando establecido
también este día como orden de inicio,
se establece una duración de 120 días
calendario para su ejecución de dicho
proyecto.

contratista: Walter David Guzmán



BITÁCORA DE OBRA

FECHA 18 / 11 / 2024

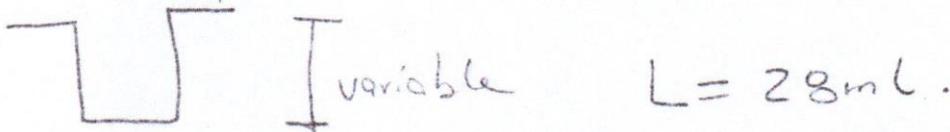
N°

Día Soleado

Se trabaja en trazado y marcado de aula de 6x8 mts.

También se trabaja en Remoción de capa vegetal

Se trabaja en excavación de zanjas de aula de 6x8 mts hay profundidades que varían entre 0.7 - 0.9 - 1 m



0.5 mts.

Haciendo volumen total = 11.62 m³



20 / Nov / 2024

Se trabaja en cimentación de mampostería con 5 cms de lama de arena.

Volumen de cimentación 10.71 mts³.

contratada aunque en campo son 11.62 m³

También se alotea material desperdicio. 14.53 m³.



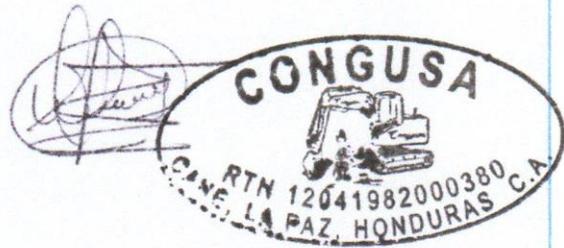
BITÁCORA DE OBRA

FECHA 22 / Nov / 2024

N°

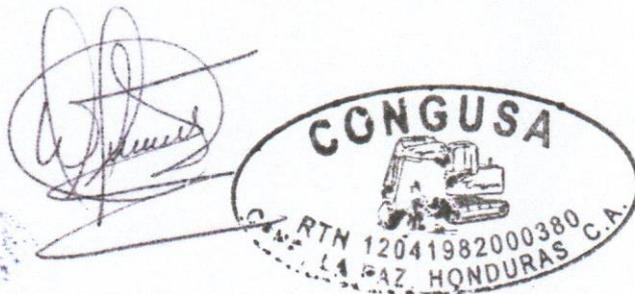
Se trabaja en armado de hierro para
Castillos de 15x15 y 20x20 con 4# 3, #2 @ 20cm
También se funden los bloques de concreto
de 50x50x50 4#3, #2 @ 20cm y
Bloques de concreto de 50x50x30cm

Personal trabajando en obra
2 albañiles
2 ayudantes



25/NOV/2024

Se trabaja en encofrado de solera inferior
de 15x15 cm con 4# 3, #2 @ 20 cm
También se funde la solera de 15x15 cm
con concreto 1:2:2.



BITÁCORA DE OBRA

FECHA 27 Nov / 2024

N°

Se trabaja en pegado de bloque de 6" con # 3 @ 3 hilados.

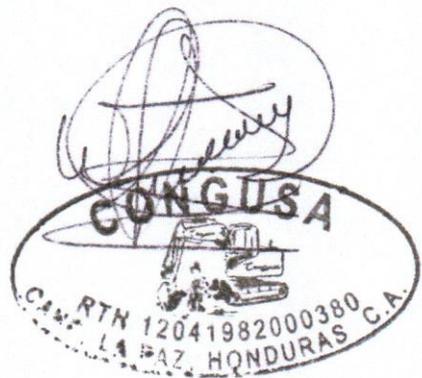
También se coloca material selecto dentro del auto de 6x8 mts con total de 10.23 m³



29 / Nov / 2024

Se continúa con pegado de bloque de 6" con # 3 @ 3 hilados.

También se funden castillos de 15x15 cm y de 20x20 cm con 4# 3, #2 @ 20 cm.



BITÁCORA DE OBRA

FECHA 30 / Nov / 2024

N°

Se continua pegando bloque 6" #3 @ 3 hiladas
se penden castillos de 15x15 y 20x20 cm.



3 / Dic / 2024.

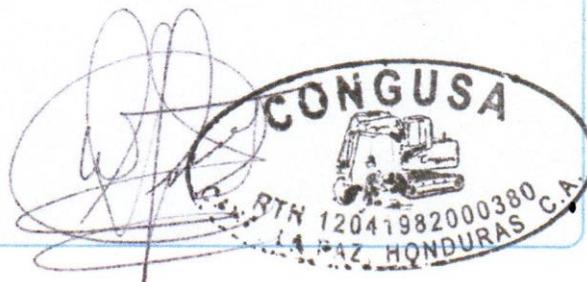
Se trabajo en fundicion de solera
Superior de 15x15cm 4#3 #2 @ 20cm

Tambien se trabajo en cubetas de
bloque. Tambien se trabajo en
baticente de 10x15 cm.



5 / Dic / 2024

Se trabajo en armado de fierro para
solera de 20x25 cm 4#3, #2 @ 20cm
y viga de 20x25 2#5 + 2#3 #2 @ 20cm



BITÁCORA DE OBRA

FECHA 7 / Dic / 2024

N°

de trabajos en encofrado para Solera Superior de 20x25 cm



9 / Dic / 2024

se funde solera de 20x25.
También se trabaja en la soldadura de la Tigera para Techo.



12 / Dic / 2024

El día de hoy se instala Techo de lamina aluzinc color Rojo Colibe 26.

También se presenta la primera Estimación de obra con un avance de 43.62 %





Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **WALTER DAVID GUZMAN SALINAS**

con Registro Tributario Nacional: **12041982000380**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 09/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



007614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
MUNICIPIO CAÑE LA PAZ, AL NORTE DE
PLAZA SAN FRANCISCO

CHEQUE No. 00012713

Cañe, 16/12/2024
Lugar y Fecha

Walter David Guzman Salinas
Páguese a la orden de

L323,234.96

Treientos Veintitres mil Doscientos treinta y Cuatro con 96/100 ctas Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Handwritten Signature]
Firma(s)



[Handwritten Signature]

⑆01001442⑆00007614000218⑆00012713

RQ Operador de Honduras, S.A. de C.V.